



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento para pagos extraordinarios 2026

Unidad de Compensaciones

 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	<p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p>	Clasificación	Código:	GTH-UCOMP-002-003	Unidad de Compensaciones
			Versión:	2	
			Vigencia:	junio 2026	
		Procedimiento para pagos extraordinarios			
		Fondo Solidario para la Salud			



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento para pagos extraordinarios

San Salvador, junio 2026

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	Clasificación	Código:	GTH-UCOMP-002-003	Unidad de Compensaciones
		Versión:	2	
		Vigencia:	junio 2026	
	Procedimiento para pagos extraordinarios			
	Fondo Solidario para la Salud			

Ficha Catalográfica

Año 2026, Fondo Solidario para la Salud (Fosalud).

Procedimiento para pagos extraordinarios

Reproducción: parcial

Dirección: 9° calle poniente N° 3843, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador y Capital de la República, El Salvador. Tel. 2528-9700

Página oficial: <http://fosalud.gob.sv/marco-institucional/>

El Salvador, Dirección del Fondo Solidario para la Salud,

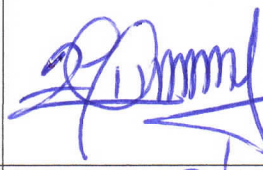
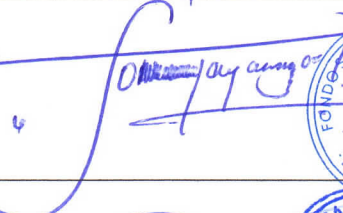
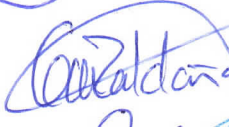
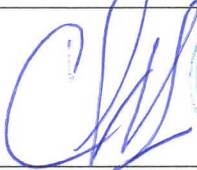
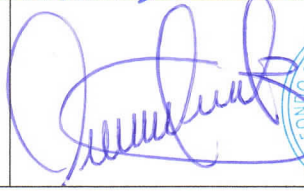
La Unidad de Compensaciones ha emitido el "Procedimiento para pagos extraordinarios"

Únicamente aplicará para el personal del Fondo Solidario para la Salud.

San Salvador. El Salvador, C.A.

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p>	Clasificación	Código:	GTH-UCOMP-002-003	Unidad de Compensaciones
		Versión:	2	
		Vigencia:	junio 2026	
	Procedimiento para pagos extraordinarios			
	Fondo Solidario para la Salud			

Autoridades

Estado	Nombre	Firma y/o Sello
Elaborado	Licda. Carina Elizabeth Canjura Hernández Jefa de Unidad de Compensaciones	 
Revisado	Licda. Ámbar Fiorella Chávez Abarca Gerente de Talento Humano	 
Revisado	Licda. Gloria Leonor Zaldaña Gómez Jefa de Unidad de Planificación	 
Revisión Legal	Licda. Roxana Carolina Zeledón Cortez Gerente Legal	 
Aprobado	Dra. Karla María Díaz de Naves Directora Ejecutiva Ad-honorem	 

Equipo Técnico:
Unidad de Compensaciones

 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	GTH-UCOMP-002-003	Unidad de Compensaciones
		Versión:	2	
		Vigencia:	junio 2026	
	Procedimiento para pagos extraordinarios			
	Fondo Solidario para la Salud			

Contenido

Ficha Catalográfica.....	1
Autoridades	2
Introducción	4
Objetivos.....	4
General.....	4
Específicos	4
Alcance	4
Responsables.....	4
Normativa aplicable	4
Siglas y Abreviaturas.....	5
Definiciones	5
Procedimiento.....	6
Flujograma.....	8
Documentos de referencia.....	8
Periodicidad	8
Control de Cambios	9

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	Clasificación	Código:	GTH-UCOMP-002-003	Unidad de Compensaciones
		Versión:	2	
		Vigencia:	junio 2026	
	Procedimiento para pagos extraordinarios			Fondo Solidario para la Salud

Introducción

Considerando que el Fondo Solidario para la Salud (Fosalud), es una institución que labora en jornada extensibles, para brindar una atención de salud a nivel nacional, motivo por el cual es necesario normar procedimientos para otorgar el derecho a los pagos extraordinarios generados por el surgimiento de emergencias, labores en horas nocturnidad, fines de semana, días festivos o excedente de la jornada de trabajo ya establecida.

Asimismo, Fosalud, garantiza el cumplimiento de los aspectos laborales del personal, retribuyendo el trabajo que se realiza en jornadas extensibles. En ese sentido, por medio del presente procedimiento se establecen las actividades de la revisión de las asistencias, para confirmar la procedencia del derecho a los pagos extraordinarios que correspondan al personal.

Objetivos

General

Facilitar el proceso de gestión de pagos extraordinarios del Fosalud para el personal en los diferentes establecimientos de salud, dando cumplimiento a las disposiciones en normativas internas.

Específicos

- Establecer el método de pago de los turnos complementarios según modalidad de trabajo.
- Disponer de un procedimiento administrativo de control interno y estandarizado, relacionado al pago por recargo de nocturnidad para el personal de la institución.
- Retribuir al personal, los pagos extraordinarios por el trabajo realizado según los dispuesto en normativas vigentes.

Alcance

Aplica para el personal que cumpla con las condiciones establecidas en el presente documento.

Responsables

Jefe/a Unidad de Compensaciones

Colaborador/a Administrativo Unidad de Compensaciones

Unidades Organizativas

Normativa aplicable

- Constitución de la República de El Salvador
- Código de Trabajo de El Salvador

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	Clasificación	Código:	GTH-UCOMP-002-003	Unidad de Compensaciones
		Versión:	2	
		Vigencia:	junio 2026	
	Procedimiento para pagos extraordinarios			
	Fondo Solidario para la Salud			

- Reglamento Interno de Trabajo
- Política Antisoborno
- Código de Ética
- Contrato Colectivo de Trabajo
- Ley Especial para la Constitución del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)

Siglas y Abreviaturas

GTH:	Gerencia de Talento Humano
UCOMP:	Unidad de Compensaciones
PNA:	Primer Nivel de Atención
FSDf:	Fines de semana y días festivos
SEM:	Sistema de Emergencias Médicas
CAE:	Centro de Emergencias Médicas
OSI:	Oficina Sanitaria Internacional
UPLA:	Unidad de Planillas

Definiciones

1. **Pago extraordinario:** Nocturnidad, turnos complementarios, festivos, asueto y turnos adicionales.
2. **Turno complementario:** Todo trabajo verificado en exceso de la jornada ordinaria según modalidad.
3. **Asueto:** Recargo del 100% por laborar en fechas de asueto determinadas en normativas vigentes.
4. **Turnos adicionales:** Turno extraordinario asignado por personal de la Unidad de Compensaciones o Gerencia Técnica.
5. **Pago de nocturnidad:** Las labores que se ejecuten en horas nocturnas se pagarán, por lo menos, con un veinticinco por ciento de recargo sobre el salario establecido para igual trabajo en horas diurnas.

 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	GTH-UCOMP-002-003	Unidad de Compensaciones
		Versión:	2	
		Vigencia:	junio 2026	
	Procedimiento para pagos extraordinarios			Fondo Solidario para la Salud

Procedimiento

Responsable	No.	Actividad	Descripción	Evidencia
Turnos complementarios				
Colaborador/a Administrativo UCOMP	1	Aplicación de turnos complementarios	<p>En la revisión de asistencia, se verifica los siguiente:</p> <p>Pago de PNA es en base al excedente del tercer turno en la semana.</p> <p>Equipos rotativos y FSDF, el pago es en base al excedente del octavo turno.</p> <p>CAE y SEM el pago es en base al excedente del doceavo turno.</p> <p>CEM, el pago es en base al excedente del treceavo turno.</p> <p>OSI, el pago es en base al excedente de las 160 horas de trabajo mensual</p>	Planilla de pago
Colaborador/a Administrativo UCOMP	2	Derecho al pago de turno complementario	Se paga únicamente si labora el turno en las condiciones antes expresadas	Planilla de pago
Colaborador/a Administrativo UCOMP	3	Cálculo de pago	El pago se realiza sobre el salario mensual entre la jornada de trabajo	Planilla de pago
Recargo de pago de nocturnidad				
Colaborador/a Administrativo UCOMP	1	Recepción de Asistencias manuales y digitales del personal.	La nocturnidad será pagada únicamente al empleado público que efectivamente ha laborado la jornada nocturna.	Planilla de pago
Colaborador/a Administrativo UCOMP	2	Recargo de pago por nocturnidad	Se pagará con un recargo del veinticinco por ciento del salario base por hora trabajada.	Planilla de pago
Colaborador/a Administrativo UCOMP	3	Cálculo de pago	Calculándose sobre el salario mensual entre la jornada de trabajo por el veinticinco por ciento.	Planilla de pago
Colaborador/a Administrativo UCOMP	4	Regulaciones de pago	Toda jornada de trabajo que comprenda más de cuatro horas nocturnas, será considerada nocturna para el efecto de su duración siempre y cuando no sobrepase las 12	Planilla de pago

 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	GTH-UCOMP-002-003	Unidad de Compensaciones
		Versión:	2	
		Vigencia:	junio 2026	
	Procedimiento para pagos extraordinarios			
	Fondo Solidario para la Salud			

Responsable	No.	Actividad	Descripción	Evidencia
			horas continuas por jornada de Trabajo.	
Colaborador/a Administrativo UCOMP	5	Cambios de turno por el personal	De realizarse un cambio de turno o cobertura, que afecte pagos de nocturnidades, éste será cancelado al empleado que realizó la jornada nocturna.	Planilla de pago
Colaborador/a Administrativo UCOMP	6	Condiciones especiales	Para el pago del recargo de nocturnidad al empleado destacado en Unidades Móviles, Gerencia Técnica, y Servicios Generales deberá presentar tabulación con las firmas correspondientes, conteniendo cantidad de horas nocturnas realizadas por cada integrante del equipo.	Tabulador de conformidad al formulario GTH-UCOMP-002-001.013
Asueto/festivos				
Colaborador/a Administrativo UCOMP	1	Fechas de asueto	Los asuetos se pagan en los días indicados en normativa vigente.	Normativa vigente
Colaborador/a Administrativo UCOMP	2	Derecho de pago	El derecho de pago comienza desde las cero horas y finaliza a las 23:59 horas del día estipulado como asueto.	Planilla de pago
Colaborador/a Administrativo UCOMP	3	Cálculo de pago	Se paga el recargo del 100%, y el cálculo de sobre el salario mensual entre la jornada de trabajo.	Planilla de pago
Colaborador/a Administrativo UCOMP	4	Fiestas patronales	Pago de asueto por día principal por fiestas patronales, que se realiza según cada Distrito.	Documento de la regional
Turnos adicionales				
Colaborador/a Administrativo UCOMP	1	Recepción de formulario de turno adicional	Se recibe formulario de solicitud se sella y firma de recibido. GTH-UCOMP-002-003.001	Formulario de turnos adicionales
Colaborador/a Administrativo UCOMP	2	Verificación del formulario del turno adicional	Se revisa la información y se confirma en los módulos de permisos y sala situacional.	Reporte de módulo de permisos y sala situacional
Colaborador/a Administrativo UCOMP	3	Confirmar el derecho al pago	En el módulo de cobertura asignadas se acepta el caso para generar el pago en el reporte.	Reporte de turnos adicionales

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GTH-UCOMP-002-003	Unidad de Compensaciones
			Versión:	2	
			Vigencia:	junio 2026	
		Procedimiento para pagos extraordinarios			
		Fondo Solidario para la Salud			

Responsable	No.	Actividad	Descripción	Evidencia
Generar reporte de pagos extraordinarios				
Jefe/a UCOMP	1	Generar reporte de turnos adicionales	En el módulo de Informes, se genera el reporte en el icono de coberturas y se revisa la información	Formulario de control de asistencia de conformidad GTH-UCOMP-002-003.001
Jefe/a UCOMP	2	Generar reporte de turno complementario, asueto y nocturnidad	Se generan dos reportes en los siguientes módulos: 1. Módulo de marcaciones V2 2. Módulo de turno complementario Se revisa la información y consolida	Reporte de ingreso de pagos extraordinarios
Jefe/a UCOMP	3	Consolidar la información	Se consolidan todos los reportes y se remite a la UPLA	Reporte de ingreso de pagos extraordinarios

Flujograma.

N/A

Documentos de referencia

- GTH-UCOMP-002-001 Procedimiento de gestión administrativa de UCOMP
- GTH-UCOMP-002-001.007 Control de asistencia de personal permanente
- GTH-UCOMP-002-001.008 Control de asistencia de personal interino
- GTH-UCOMP-002-003.001 Control de asistencia de turnos adicionales
- GTH-UCOMP-002-001.009 Tabulador de jornada de trabajo de Primer Nivel de Atención
- GTH-UCOMP-002-001.010 Tabulador de jornada de trabajo de los Centros de Espera Materna
- GTH-UCOMP-002-001.011 Tabulador de jornada de trabajo del Sistema de Emergencias Médicas
- GTH-UCOMP-002-001.012 Tabulador de jornada de trabajo de los Centros de Emergencia Médica
- GTH-UCOMP-002-001.013 Tabulador de jornada de trabajo de Sede Administrativa y Plantel San Marcos

Periodicidad

La actualización del presente documento se realizará de forma anual o cuando se identifique la necesidad de su revisión y actualización, derivada de cambios normativos, organizacionales, operativos o de cualquier otra circunstancia que lo requiera.

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	Clasificación	Código:	GTH-UCOMP-002-003	Unidad de Compensaciones
		Versión:	2	
		Vigencia:	junio 2026	
	Procedimiento para pagos extraordinarios			
	Fondo Solidario para la Salud			

Control de Cambios

Versión	Fecha de modificación	Responsable	Tipo de modificación
1	Mayo 2025	Jefe/a Unidad de Compensaciones	Versión original
2	Junio 2026	Jefe/a Unidad de Compensaciones	-Normativa aplicable: Se agrega Política antisoborno y código de ética -En siglas y abreviaturas se agrega UPLA -En recargo de pago de nocturnidad se agrega numerales y en el numeral 3 se le incorpora responsable -Documentos de referencia: se agrega la siguiente codificación GTH-UCOMP-002-001.007 GTH-UCOMP-002-001.008 GTH-UCOMP-002-001.009 GTH-UCOMP-002-001.010 GTH-UCOMP-002-001.011 GTH-UCOMP-002-001.012 GTH-UCOMP-002-001.013